

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 3728,

EN CONCON, 27 DIC 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880
- C. La Ley N°19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto N°250, Artículo N°10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 4, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Certificado N° 1161 de fecha 20 de diciembre de 2022, con disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa (S) de Contabilidad y Presupuesto, por un monto total de \$ 5.950.000.-
- E. La Cotización por el servicio musical del GRUPO LA ROSA, representada por **OLEA PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.606.475-0.** por un monto de \$ 5.950.000.- que incluye transporte, alimentación, alojamiento e impuestos (factura exenta), para el día 05 de enero de 2023, a las 20.00 horas en la Plaza Patricio Lynch.
- F. Ord. N° 442 de fecha 21 de diciembre de 2022, de Directora de Cultura, dirigido al Alcalde Sr Freddy Ramirez Villalobos, donde se solicita autorizar la contratación del grupo musical LA ROSA y adjunta los términos de referencia. -
- G. Providencia Alcaldía estampada en el Ordinario N° 442 de fecha 21 de diciembre 2022, dónde se autoriza la contratación del grupo musical La Rosa.

CONSIDERANDO: Que la Municipalidad de Concón, llevará a cabo la actividad municipal denominada, Festival de la Empanada" el día 05 de enero de 2023, con el propósito de potenciar el turismo y la cultura, entregando a la comunidad un espectáculo de calidad en el Estadio Municipal de la comuna, por lo que se requiere contratar al grupo musical LA ROSA.

DECRETO:

- 1.- **PROCÉDASE**, a la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Artículo N°10, Numeral 45 del Reglamento, Decreto N° 250 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, el servicio musical de **OLEA PRODUCCIONES SPA, RUT N° 77.606.475-0.** por un monto de \$ 5.950.000.- que incluye transporte, alimentación, alojamiento e impuestos (factura exenta), para el día 05 de enero de 2023, a las 20.00 horas en la Plaza Patricio Lynch. y tendrá una duración de 90 minutos.
 - 2.- **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas.
 - 3.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria correspondiente.
 - 4.- **PROCÉDASE**, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL
FRV/MLEG/VCF/vcf
Distribución:

- 1. Secretaría Municipal
- 2. Adquisiciones


ALCALDE
MARIELA FLORES CAMPOS
ORDEN DEL SR. ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		